



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020260183101

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que MARÍA CARMEN RUIZ ARIZA interpuso contra el fallo que la homóloga Civil Agraria y Rural de esta corporación profirió el 22 de abril de 2026, en la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto JOSE ELPIDIO ANGEL BARRIOS y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso divisorio radicado nº 11001 31-03-009-2015-00498-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Rep
ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co